



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
GENERAL

**EL JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que MONICA VIVIANA MERCHAN JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1010172933, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4230000-366-2018, Cumplió a satisfacción con el objeto de prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la proyección de los análisis jurídicos de los proyectos de acuerdo, y/o de ley; en la revisión de proyectos de actos administrativos; en la proyección de documentos jurídicos; y en el ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de la entidad en el periodo comprendido entre el 23 de Marzo y el 22 de Abril de 2018..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ocho millones doscientos setenta y un mil treinta y seis pesos m/cte. ( \$8,271,036.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
393	311020301	Honorarios Entidad		8,271,036.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
393	311020301	Honorarios Entidad	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	8,271,036.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

  
JULIANA VALENCIA ANDRADE  
Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Solicitud No: 2090